



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL

Decre. de PERSONAL

REF.: AUTORIZA FERIADO LEGAL

TREHUACO, 15 MAR 2021

DECRETO N° 0146/

VISTOS:

- 1.- El articulo N°103 de la Ley N° 18.883/89. Que aprueban El Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud correspondiente a feriado legal de fecha 12 de marzo.
- 3.-Las facultades que confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** el derecho a feriado legal de 03 días, correspondiente a 13 días del año 2021. A contar desde el día 15-03-2021 al 17-03-2021; ambas fechas inclusive, quedando pendiente 10 días del año 2021.

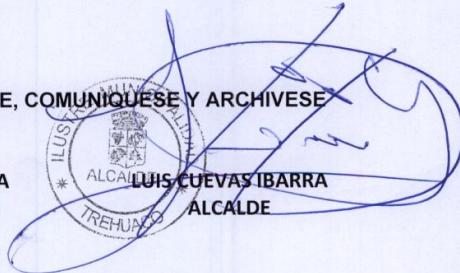
NOMBRE FUNCIONARIO: LUCY CARTES RAMIREZ

CARGO : SECRETARIA MUNICIPAL

GRADO : 7º



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución: Archivo, Carpeta, Personal Interesado, Enc. Personal, Of. Transparencia.